



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2438/23

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, expediente de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios y Suplementos núm 06-01-2023, dentro del Presupuesto Municipal de 2023, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El Expediente de Modificación se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, 27 de octubre de 2023.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.